100.4

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
NUMERO DE CONTRATO:	2024104
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA SEDE DONDE FUNCIONA EL CENTRO VIDA, EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ROLDANILLO
NIT:	891.900.289-6
CONTRATISTA:	OPERADOR LOGISTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S 901.394.235-2
REPRESENTANTE LEGAL:	CAROLINA SARAZA VARGAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Dieciocho (18) de abril de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32,000,000)
VALOR ADICIONAL:	0.00
VALOR FINAL:	0.00
PLAZO:	Treinta (30) días contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2024
PRORROGAS:	N.A
SUSPENSIONES:	N.A
FECHA DE INICIO:	Veinticinco (25) de abril del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIEZ (10) DE MAYO DE 2024
FECHA DE RECIBO FINAL:	DIEZ (10) DE MAYO DE 2024
SUPERVISOR:	JORGE IVÁN RAMIREZ AGUIRRE SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Entre los suscritos a saber, **JAIME RÍOS ÁLVAREZ** mayor de edad y vecino de Roldanillo identificado con cedula de ciudadanía número 16.546.823 expedida en Roldanillo (Valle), en calidad de Alcalde Municipal elegido popularmente para el periodo constitucional 2024-2027, con credencial vigente expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Roldanillo, y legalmente posesionado el día 30 de diciembre de 2023 mediante Acta en la Notaria Única de Roldanillo; actuando en nombre y Representación del **MUNICIPIO DE ROLDANILLO,** en uso de las atribuciones legales conferidas por la Ley 136 de 1994, quien para efectos de la presente acta se denominara **EL CONTRATANTE** de una parte, por otra parte **CAROLINA SARAZA VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 66873187, actuando en nombre y representación de **OPERADOR LOGISTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S**, identificada con NIT 901.394.235-2 que en adelante se denominara **EL CONTRATISTA,** y por otra parte **JORGE IVÁN RAMIREZ AGUIRRE,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.114.118.740 expedida en Bolívar Valle, que en adelante se denomina el **SUPERVISOR**, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 2024104, previstas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN FINANCIERA:

1.1. RELACIÓN DE PAGOS:

FACTURA No.	ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
FEV 8	653	720	10/05/2024	31.987.615
TOTAL				31.987.615

1.2. MULTAS

N.A

100.4

1.3. ANTICIPO

CONCEPTO	VALOR
N.A	N.A

1.4. ESTADO FINANCIERO DE CONTRATISTAS

ESTADO FINANCIERO FINAL CONTRATO	
ESTADO FINAL	**VALOR**
Valor Establecido del contrato	32.000.000
Valor adiciones	0
Valor total incluido adiciones	32.000.000
Valor total Ejecutado	31.987.615
Valor total Pagado	31.987.615
Saldo a favor del contratista	0
Saldo a favor de la entidad	12.385

2. MODIFICACIONES/SUSPENSIONES/PRORROGAS Y/O ADICIONES.

PRORROGAS		
PRORROGA	TIEMPO	
N.A	N.A	
ADICIONES		
ADICIÓN No.	VALOR ($)	
N.A	N.A	
SUSPENSIONES		
SUSPENSIÓN No.	TIEMPO	
N.A	N.A	
MODIFICACIONES		
MODIFICACIÓN	CLAUSULA No.	DESCRIPCIÓN
N.A	N.A	N.A

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

3.1. DATOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	**FECHA**	**RUBRO**	**VALOR**
380	9/4/2024	RB RP fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración publica territorial - equipamiento municipal2.3.2.02.02.005	32.000.000

3.2. DATOS REGISTRO PRESUPUESTAL

No. RP	**FECHA**	**RUBRO**	**VALOR**
418	18/4/2024	RB RP fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración publica territorial - equipamiento municipal	32000000

100.4

4. PÓLIZAS.

NUMERO DE CONTRATO	2024104 DE 2024
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LA SEDE DONDE FUNCIONA EL CENTRO VIDA, EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA	OPERADOR LOGISTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S 901.394.235-2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Dieciocho (18) de abril de 2024
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32,000,000.00)
PLAZO	Treinta (30) días contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2024

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NUMERO DE PÓLIZA	580-47-994000085265-1		
CLASE DE PÓLIZA	GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	3.200.000	18/04/2024	20/09/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	6.400.000	18/04/2024	20/05/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	3.200.000	18/04/2024	20/09/2024

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO						BALANCE DE OBRA					
						MAYORES		MENORES		ACTA FINAL	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL	CANTIDADES	VALORES	CANTIDADES	VALORES		
1	**PRELIMINARES 1**										
1.1	DEMOLICION CIELO RASO MADERA	M2	40.00	$ 8,225	$ 329,000	9.90	81,428	0	0	49.90	410,428
1.2	ARREGLO PUNTO SANITARIO	PTO	4.00	$ 43,242	$ 172,968	0	0	-2.00	-86,484	2.00	86,484
1.3	DESM.APARATO SANITARIO	UND	4.00	$ 33,197	$ 132,788	0	0	-2.00	-66,394	2.00	66,394
1.4	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= 0.20 MTS	M2	9.00	$ 5,436	$ 48,924	2.82	15,330	0	0	11.82	64,254
1.5	RASQUETEADA LIJADA	M2	661.76	$ 2,376	$ 1,572,352	0	0	-0.76	-1,806	661.00	1,570,536
2	**ADECUACIONES LOCATIVAS**										
2.1	C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=5MM	M2	85.00	$ 75,832	$ 6,445,720	0	0	-8.85	-671,113	76.15	5,774,607
2.2	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	661.76	$ 11,866	$ 7,852,495	0	0	-28.76	-341,266	633.00	7,511,178
2.3	MURO 1-BOARD 8MM 1-BOARD 8MM	M2	28.00	$ 118,493	$ 3,317,804	0	0	-28.00	-3,317,804	0.00	-
2.4	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	9.00	$ 77,769	$ 699,921	2.82	219,309	0	0	11.82	919,230
2.5	REPELLO MURO 1:3	M2	14.50	$ 27,528	$ 399,156	27.48	756,469	0	0	41.98	1,155,625
2.6	SANITARIO LINEA ECONOMICA	JGO	4.00	$ 263,366	$ 1,053,464	0	0	-2.00	-526,732	2.00	526,732
2.7	REPINTE NAVE METALICA	UND	10.00	$ 70,564	$ 705,640	1.00	70,564	0	0	11.00	776,204
2.8	ESMALTE MARCO METALICO 0.70-1.00	UND	10.00	$ 27,477	$ 274,770	2.00	54,954	0	0	12.00	329,724
2.9	RECORRIDO CUBIERTA	M2	80.00	$ 5,410	$ 432,800	0	0	0	0	80.00	432,800
2.10	REPINTE VENTANA REJA	M2	20.00	$ 22,531	$ 450,620	17.00	383,027	0	0	37.00	833,647
2.11	BALA PANEL LED 18W	UND	4.00	$ 42,932	$ 171,728	3.00	128,796	0	0	7.00	300,524
INP	**ITEMS NO PREVISTOS**										
INP-1	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.26	ML		$ 48,530		37.50	1,819,875	0	0	37.50	1,819,875
INP-2	MURO 1-BOARD 8MM 1-CARA	M2		$ 59,100		28.00	1,654,800	0	0	28.00	1,654,800

COSTOS DIRECTOS		**24,060,150**	**5,184,551**	**-5,011,599**	**24,233,042.00**
ADMINISTRACION	27%	6,496,241	1,399,829	-1,353,132	6,542,921.34
IMPREVISTOS	1%	240,602		-240,602	
UTILIDAD	5%	1,203,008	259,228	-250,580	1,211,652.10
TOTAL AIU	**33%**	**7,939,850**	**1,659,056**	**-1,844,313**	**7,754,573.44**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO		**32,000,000**	**6,843,607**	**-6,855,912**	**31,987,615.44**

6. CONSIDERACIONES DE LAS PARTES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.
b) La presente liquidación se sustenta en el contrato en mención, en cumplimiento del Art. 60 de la Ley 80 de 1993 y el Art. 11 de la Ley 1150 de 2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.
c) Las Garantías exigidas en el contrato se encuentran vigentes.
d) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el Supervisor, de acuerdo con la ejecución de los siguientes ítems:
e) El municipio cancelo el valor ejecutado en la forma pactada en la forma pactada en el contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

Valor inicial del contrato: $ 32,000,000

100.4

Valor total de pagos realizados:	$	31.987.615
Saldo a favor de la entidad contratante	$	12.385

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal y contratos adicionales para establecer el valor total del contrato.
2. Actas de prorroga o contratos adicionales de plazo para verificar el plazo total de ejecución del contrato.
3. Actas de modificación suscritas durante la ejecución del contrato, sobre ACLARACIONES AL CONTRATO, SUSPENSIONES, REINICIO, REAJUSTES DE PRECIOS, CAMBIO DE OBRAS O BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS, Etc.
4. Actas de pago parciales para confrontar el valor total pagado al contratista o certificaciones de satisfactoria ejecución del contrato, que se expidieron como soporte de cada pago.
5. Acta de recibo final donde consta las obras, bienes o servicios recibidos.
6. Informe final de Interventoría o Supervisión.

ACUERDOS:

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1. Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, actas e informe expedido por el Interventor(a) o Supervisor(a).
2. El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIÓN), y aportes PARAFISCALES a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).
3. Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.
4. Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.
5. El contratista se declara conforme con los saldos resultantes en la liquidación de la presente acta.
6. En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

VoBo.	Jorge Iván Ramirez Aguirre – Supervisor	Firma: *jira*